

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**



**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA  
ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO**

**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**

**CODIGO DEL PROCEDIMIENTO No. IMP-BCBG-0004-2019**

**“ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) VEHÍCULOS DE COMBATE CONTRA  
INCENDIOS FORESTALES PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE  
BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**

**Guayaquil, 30 de octubre de 2019**

## **INDICE**

- SECCIÓN I: CONVOCATORIA
- SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PLIEGO
- SECCIÓN III: ANEXO 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- SECCIÓN IV: ANEXO 2.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE NO CUMPLE/  
FORMULARIOS DE LA OFERTA / REQUISITOS MÍNIMOS / CUMPLIMIENTO DE  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA/  
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE
- SECCIÓN V: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
- SECCIÓN VI: FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

## SECCIÓN I

### CONVOCATORIA

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil luego de haber realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional No. **VPN-BCBG-0007-2019**, obtuvo por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública la autorización para la **“ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) VEHÍCULOS DE COMBATE CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**, en el extranjero siguiendo lo determinado en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnica y económica).

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. Las especificaciones técnicas están disponibles en la página web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil [www.bomberosguayaquil.gob.ec](http://www.bomberosguayaquil.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a **USD \$ 3'362.000,00** (Tres millones trescientos sesenta y dos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección [compras@bomberosguayaquil.gob.ec](mailto:compras@bomberosguayaquil.gob.ec) de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
4. Los interesados podrán enviar su oferta técnica y económica al correo [compras@bomberosguayaquil.gob.ec](mailto:compras@bomberosguayaquil.gob.ec) hasta las 15:00 del 11 de noviembre de 2019.
5. El procedimiento de selección estará a cargo de la Comisión Técnica designada por la máxima autoridad de la institución o su delegado.
6. La oferta debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América por la totalidad del objeto de contratación.
7. La oferta debe contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante.
8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, y;
9. El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto de procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en este pliego. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

**CPA. Emma Mackliff Hidalgo**  
**COORDINADORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DELEGADA DEL PRIMER JEFE**  
**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**

## SECCION II

### CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PLIEGO

#### 2.1 AMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dispone "No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional". En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

1. Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil de los bienes objeto del contrato, según las especificaciones técnicas previstas en este documento.
2. Determinar el proceso, norma legal, práctica comercial o modelo internacional de aplicación internacional, aplicable, según el país de origen del bien.
3. Realizar el procedimiento de selección competitivo para las adquisiciones en el extranjero; aplicando principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad, de conformidad con el antepenúltimo inciso del artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su parte pertinente.
4. Brindar seguridad procedimental de los procedimientos previstos en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### 2.2 CRONOGRAMA

El cronograma a seguirse será el siguiente:

| Concepto                           | Día        | Hora     |
|------------------------------------|------------|----------|
| Fecha de publicación               | 30/10/2019 | 19:00:00 |
| Fecha de preguntas                 | 05/11/2019 | 15:00:00 |
| Fecha de respuestas y aclaraciones | 07/11/2019 | 15:00:00 |
| Fecha límite entrega de oferta     | 11/11/2019 | 15:00:00 |
| Fecha apertura oferta técnica      | 11/11/2019 | 16:00:00 |
| Fecha estimada de Adjudicación     | 19/11/2019 | 18:00:00 |

#### 2.3 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

##### Idioma de la Oferta

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el oferente y la entidad contratante deberán ser escritos en idioma **español**. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los archivos pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma **español**. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

## Vigencia de la Oferta

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de hasta 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida en el cronograma del pliego. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la entidad contratante por incumplimiento.

## Precio de la Oferta

El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del presente proceso de contratación.

Es responsabilidad del oferente evaluar todas las condiciones que puedan afectar su oferta y la ejecución del contrato. Los precios ofertados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

Los precios cotizados por el oferente deberán estar en dólares de los Estados Unidos de América y serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada.

## 2.4 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento a seguir se guiará por las siguientes etapas:

| ETAPA  | DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA  |
|--|---|
| A. Convocatoria                                  | El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil publicará la convocatoria prevista en la sección I de éste pliego dentro del portal <a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a> , en la página web institucional <a href="http://www.bomberosguayaquil.gob.ec">www.bomberosguayaquil.gob.ec</a> ; y en medios internacionales según lo determinado en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.  |
| B. Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones | En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones al pliego, a través del correo electrónico <a href="mailto:compras@bomberosguayaquil.gob.ec">compras@bomberosguayaquil.gob.ec</a> .<br><br>La Comisión Técnica designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso.                         |
| C. Apertura de Ofertas                           | Una hora más tarde de aquella fijada como límite para la presentación de las ofertas técnicas-electrónicas, se procederá a su apertura.<br><br>De la apertura, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, con la siguiente información, la cual se subirá en la página web institucional <a href="http://www.bomberosguayaquil.gob.ec">www.bomberosguayaquil.gob.ec</a><br><br>a) Nombre de los oferentes;<br>b) Valor de oferta económica; |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>c) Fecha y hora de presentación.</p>   |
| <p>D. Etapa de Convalidación de Errores</p> | <p>Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de dos días contados a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.</p> <p>Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.</p> <p>Se considera error de forma o de naturaleza convalidable, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas.</li> </ol> <p>De presentarse información sobre la convalidación solicitada por la entidad contratante, a través de la que pretenda acreditarse un hecho, circunstancia o calidad cuya existencia sea posterior a la fecha límite de presentación de las ofertas, la misma no será considerada.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Las inconsistencias establecidas entre la información registrada en el formulario de la oferta con relación a los documentos de soporte o probatorios de una determinada condición, se considerarán errores convalidables. Por consiguiente, solo podrá requerirse la información constante en el formulario que no se haya adjuntado como documentación de soporte de la oferta.</li> </ol> <p>La documentación que haya sido adjuntada como soporte de la oferta pero que no conste expresamente señalada en el formulario, será analizada y evaluada para verificar si cumple lo exigido en el pliego, y por tanto se podrá pedir convalidación del formulario en virtud de la documentación adjunta.</p> <p>Bajo ningún caso se procederá a solicitar convalidación de información que no conste en los formularios y los documentos de la oferta.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.</li> </ol> |
| <p>E. Evaluación de la Ofertas</p>          | <p>Las ofertas serán evaluadas utilizando las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Metodología "Cumple/No Cumple.</li> <li>– Metodología de "Evaluación por Puntaje".</li> </ul> <p>Realizada la evaluación se comunicará a través de la página web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y del portal de compras públicas, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Determinación del Ganador del proceso de selección de acuerdo a los</li> </ul>   |

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
|                                       | <p>puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación del país de origen.</li> <li>- La Comisión Técnica en esta etapa notificará a la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado el país de origen y nombre del oferente que alcanzó el mayor puntaje.</li> </ul>  |
| F. Firma de contrato en el extranjero | <p>La suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.</p> <p>Se presentarán las siguientes garantía : Fiel cumplimiento por el 5% del valor total del contrato, Buen uso del anticipo y la garantía técnica.</p> <p>Las garantías y/o pólizas que el oferente adjudicado presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.</p> |

## 2.5 DECLARATORIA DE CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad o su delegado podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

## 2.6 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado oferta alguna;
- b) Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, al no cumplir con todas las condiciones solicitadas en el pliego;
- c) Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d) Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y,

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

## **2.7 CAUSAS DE RECHAZO DE LA OFERTA**

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a) Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) Por presentar ofertas económicas en una moneda distinta a la solicitada en el pliego.
- c) Por presentar ofertas que superen el presupuesto referencial establecido o presenten precios ajustables.
- d) Por presentar ofertas posteriores a la hora y fecha establecida como límite para la presentación de las mismas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite será declarada tardía, será rechazada y no será objeto de evaluación.
- e) Si el contenido de cualquiera de los acápite de los formularios difiriere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.
- f) Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto.

## **2.8. INCONSISTENCIA, SIMULACIÓN Y/O INEXACTITUD DE LA INFORMACIÓN**

En el caso de que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el oferente, adjudicatario o contratista, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, descalificará del procedimiento de contratación al proveedor.



### SECCION III

#### ANEXO 1

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| 1                                     | ITEM  | DATOS DEL BIEN            |  |
|---------------------------------------|---|---------------------------|--|
|                                       | CAMIÓN FORESTAL 4X4   | CANTIDAD<br>7             |  |
| PARAMETROS                            |   | ESPECIFICACION SOLICITADA |  |
| UNIDAD DE MEDIDA                      | UNIDAD  |                           |  |
| MARCA                                 | POR ESPECIFICAR   |                           |  |
| MODELO                                | POR ESPECIFICAR   |                           |  |
| PROCEDENCIA                           | POR ESPECIFICAR   |                           |  |
| AÑO                                   | Mínimo 2019   |                           |  |
| COLOR                                 | Rojo RAL 3000   |                           |  |
| NORMA                                 | Los camiones deberán ser construido bajo norma EN 1846, NFPA 1901 o su equivalente  |                           |  |
| DOCUMENTACIÓN                         | El oferente deberá presentar los documentos que sean necesarios que aseguren el cumplimiento de las normas, indicando que los vehículos y sus componentes han sido inspeccionados durante la línea de producción y después del ensamblaje final.  |                           |  |
| CHASIS                                |   |                           |  |
| PESO MÁXIMO VEHICULAR                 | 16 toneladas  |                           |  |
| DIMENSIONES                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Largo máximo 7000 mm</li> <li>- Ancho máximo 2600 mm</li> <li>- Altura máxima 3500 mm</li> </ul>   |                           |  |
| POTENCIA DEL MOTOR                    | Mínimo 260 HP   |                           |  |
| CILINDRAJE                            | Mínimo 6000 cc  |                           |  |
| EMISIÓN DE GASES                      | EURO III/ EPA 1998  |                           |  |
| COMBUSTIBLE                           | Diésel  |                           |  |
| TANQUE DE COMBUSTIBLE                 | Deberá ser construido de acero con una capacidad mínima de 150 lt   |                           |  |
| CABINA                                | Deberá ser <b>DOBLE CABINA</b> de fábrica, 4 puertas y mínimo 5 pasajeros, todos los asientos deberán ser provistos con cinturones de seguridad.  |                           |  |
| SEGURIDAD EN EL INTERIOR DE LA CABINA | Deberá contar con una estructura anti vuelco en el interior de la cabina que garantice la seguridad de los ocupantes. La estructura anti vuelco deberá estar elaborada por tubos de acero de mínimo 2" de diámetro.   |                           |  |
| SEGURIDAD EN EL EXTERIOR DE LA CABINA | Deberá contar con una estructura de protección contra impactos en el exterior de la cabina que cubra el parabrisas, mascarilla y luces de cualquier impacto exterior. La estructura anti vuelco deberá estar elaborada por tubos de acero de mínimo 1 1/2" de diámetro.   |                           |  |
| INSTRUMENTOS DE LA CABINA             | Deberá contar con los siguientes instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicador de temperatura y alarma de advertencia del motor.</li> <li>- Manómetro de aceite y alarma de advertencia del motor.</li> <li>- Velocímetro.</li> <li>- Tacómetro de motor.</li> <li>- Indicador de nivel de combustible.</li> </ul> |                           |  |

|                            |   |
|----------------------------|---|
|                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Luz indicadora de puerta abierta.</li> <li>- Señal indicadora de averías.</li> <li>- Radio AM/FM</li> </ul>  |
| <b>TRANSMISIÓN</b>         | 4X4   |
| <b>SUSPENSIÓN</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La suspensión delantera deberá estar compuesta por paquetes de resortes y barra estabilizadora.</li> <li>- La suspensión trasera deberá ser neumática.</li> </ul>  |
| <b>DIRECCIÓN</b>           | Hidráulica asistida   |
| <b>CAJA DE CAMBIOS</b>     | Manual o automática de mínimo 6 velocidades hacia adelante y una marcha atrás.<br>Deberá contar con un avisador acústico de marcha atrás.   |
| <b>TOMA DE FUERZA</b>      | El vehículo deberá contar con una toma de fuerzas para permitir el funcionamiento de la bomba contra incendios acoplada a la caja de cambios.<br>Deberá disponer de un mando único en cabina para su conexión o desconexión.<br>El Vehículo Forestal deberá poder circular a velocidad reducida con la toma de fuerza activada.   |
| <b>FRENOS</b>              | Deberá disponer de frenos de tambor en los ejes delanteros y posteriores con sistema antibloqueo ABS, sistema anti deslizamiento ASR y programa de estabilidad electrónica ESP  |
| <b>NEUMÁTICOS</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Delanteros mínimo 2x14R20</li> <li>- Posteriores mínimo 2x14R20</li> <li>- Deberá incluir neumático y aro de repuesto</li> </ul>   |
| <b>CLIMATIZACIÓN</b>       | Deberá contar con un sistema de acondicionador de aire  |
| <b>CARROCERÍA</b>          |   |
| <b>MATERIAL</b>            | La carrocería deberá estar construida de materiales resistentes a golpes y a tensiones mecánicas elevadas, no propagador del fuego, deberá ser ligero y libre de oxidación.   |
| <b>ESTRUCTURA</b>          | La estructura deberá ser soldada, de tipo monobloque con tanque de agua integrado en la parte central. El material de la carrocería y el material del tanque de agua deberá ser el mismo y tener por tanto las mismas propiedades y cumplimiento de requisitos exigidos.  |
| <b>COMPARTIMENTOS</b>      | Deberá contar con dos compartimientos laterales, uno a cada lado, con puertas enrollables tipo cortina con seguro de barra y llave y un compartimento posterior para la ubicación de la bomba.<br>Los compartimientos laterales deberán tener una profundidad mínima de 550 mm.<br>Los armarios deberán contar con iluminación LED automáticamente al abrirse las puertas.<br>En el exterior en la parte superior de cada armario deberá contar un sistema de iluminación tipo LED compuesto mediante una tira horizontal que se coloque integrada en el vierteaguas o canalón que tiene el armario en su parte superior.<br>Debe incluir un testigo óptico y acústico en cabina de compartimientos abiertos.<br>Los compartimientos deben incluir en su interior soportes específicos y fijación adecuada para asegurar la carga en circulación y quede colocada de forma ergonómica<br>Los compartimientos deberán contar con drenajes y rejillas de ventilación. |
| <b>ESTRIBOS</b>            | Deberá contar con dos estribos abatibles localizados uno a cada lado de la carrocería.  |
| <b>PLATAFORMA SUPERIOR</b> | La plataforma superior del vehículo deberá ser capaz de soportar el peso de los operarios y su equipamiento y contar con una superficie antideslizante. Debe contar con una cornisa lateral de al menos 15 cm   |

|   |  |
|---|--|
|   | de alto para evitar posibles caídas.   |
| <b>ESCALERA</b>                             | La carrocería deberá contar con una escalera lateral con peldaños antideslizantes.   |
| <b>ACCESORIOS DE LA PLATAFORMA SUPERIOR</b> | Deberá contar con un cajón tipo cofre para almacenar herramientas de gran longitud.  |
| <b>ACABADOS</b>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las superficies expuestas a rozamientos deberán estar protegidas por cubiertas inoxidables.</li> <li>- Todas las partes ocultas deberán tener tratamiento anticorrosivo.</li> <li>- Los peldaños y estribos deberán estar recubiertos por plancha de aluminio antideslizante.</li> <li>- La rotulación se definirá posterior a la firma del contrato.</li> <li>- La parte posterior del vehículo será recubierta con franjas de seguridad rojo-amarillo.</li> </ul> |
| <b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>                    |  |
| <b>BATERÍAS</b>                             | El vehículo deberá contar con dos baterías de 12V, de fácil acceso para el mantenimiento.<br><b>Nota:</b> Se requiere de 12v debido al sistema de encendido y carga del vehículos, así como de sus componentes eléctricos  |
| <b>CAJA DE FUSIBLES</b>                     | Todos los equipos eléctricos deberán estar protegidos por fusibles agrupados, identificados, calibrados y controlados por interruptores luminosos, identificados por pictogramas normalizados o por placas grabadas, que agrupen todos los mandos (avisadores luminosos y sonoros, proyectores delanteros y traseros, maleteros y puertas abiertas, etc.) de fácil acceso.   |
| <b>ILUMINACIÓN Y SIRENA</b>                 |  |
| <b>BALIZA</b>                               | Deberá contar con una barra de luces color rojo situada sobre la cabina y protegido con una rejilla.   |
| <b>LUCES PERIMETRALES</b>                   | Deberá contar con mínimo cinco (5) luces perimetrales de escena tipo LED.<br>Ubicación: 2 por cada lateral, 1 trasera<br>Color: Rojo   |
| <b>LUCES DE TRABAJO</b>                     | La carrocería deberá contar con la siguiente iluminación para trabajo. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un faro buscador orientable y desmontable situado en la parte frontal de la cabina. Deberá incluir un carrete eléctrico de mínimo 25 metros de longitud y un trípode.</li> <li>- Un faro de trabajo instalado en la parte posterior del vehículo para iluminar la parte trasera del mismo.</li> </ul>  |
| <b>LUCES DEBAJO DE LA CABINA</b>            | Deberá contar con luces montadas debajo de cada puerta que ilumine el área por debajo para proporcionar una entrada y salida segura de los ocupantes de la cabina.   |
| <b>SIRENA</b>                               | Deberá contar con una sirena electrónica con altavoz instalado en posición protegida, de al menos tres tonos (US wail/ yelp/ hyper yelp) y megafonía, altavoz de mínimo 100 Watts con accionamiento desde cabina.<br>Los tres tipos de sonidos son utilizados mundialmente por los organismos de respuesta para comunicar a la gente su urgencia en la vía pública.  |
| <b>BOMBA</b>                                |  |
| <b>CAUDAL NOMINAL</b>                       | 500 - 550 Galones por minuto   |
| <b>PRESIÓN NOMINAL</b>                      | 145 - 150 psi  |
| <b>MATERIAL</b>                             | Deberá estar fabricada en material no corrosivo como aluminio, bronce o similares.   |
| <b>NORMA</b>                                | La bomba deberá cumplir con normas de fabricación las mismas que deberán ser presentadas, así como también las curvas de funcionamiento de las mismas.   |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>ACCESORIOS</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La bomba deberá contar con una válvula de alivio que permita refrigerar la bomba automáticamente para evitar sobrecalentamientos en la misma.</li> <li>- El cebado de la bomba se realizará automáticamente sin necesidad de aportar agua del exterior.</li> </ul>   |
| <b>PANEL DE CONTROL</b>             | <p>El panel de control deberá estar conformado por una pantalla de mínimo 7" que permita la visibilidad de todos los mandos y deberá estar ubicada en la parte posterior del vehículo.</p> <p>El panel de control deberá ser capaz de manejar los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Horómetro</li> <li>- Nivel electrónico de agua en el tanque</li> <li>- Testigo de toma fuerza (PTO) conectado</li> <li>- Testigo de presión de aceite en el motor</li> <li>- Acelerador electrónico</li> <li>- Testigo de carga de baterías</li> <li>- Arranque de motor</li> <li>- Rebobinado eléctrico de carrete de primer socorro</li> <li>- Interruptor de luz de escena trasera</li> </ul> |
| <b>CIRCUITO HIDRÁULICO</b>          |   |
| <b>MATERIAL</b>                     | El circuito hidráulico deberá estar fabricado de acero inoxidable.  |
| <b>ENTRADAS</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá contar con una entrada del tanque a la bomba de mínimo 4" con válvula de cierre tipo mariposa y válvula anti retorno.</li> <li>- Deberá contar con 1 entrada del exterior de mínimo 4" con válvula de cierre tipo mariposa.</li> <li>- Los acoples deberán ser con roscas NH.</li> </ul> <p><b>*Nota:</b> Se requiere que los acoples sean con rosca NH debido a que en la actualidad dicho estándar se mantiene en todos los equipos y sus componentes, por lo que es necesario mantener dicha tecnología considerando la compatibilidad que debe existir en las unidades de atención de emergencias.</p>  |
| <b>SALIDAS</b>                      | <p>Deberá contar las siguientes salidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 salida de máximo 2 ½"</li> <li>- 2 salidas de máximo 1 ½"</li> <li>- 1 salida de máximo 1"</li> </ul>   |
| <b>MONITOR</b>                      | En el techo deberá ubicarse un monitor manual de un caudal mínimo 250 gpm con una boquilla de mínimo 2".  |
| <b>TANQUE DE AGUA</b>               |   |
| <b>CAPACIDAD</b>                    | Mínimo 750 galones  |
| <b>MATERIAL</b>                     | El tanque deberá estar construido de materiales resistentes a golpes y a tensiones mecánicas elevadas, no propagador del fuego, deberá ser ligero y libre de oxidación.   |
| <b>DEPÓSITO PARA AUTOPROTECCIÓN</b> | Deberá contar con un depósito para el sistema de autoprotección con capacidad mínima de 125 galones.  |
| <b>DISEÑO</b>                       | <p>El interior debe estar compartimentado con mamparas rompeolas. Deberá tener una entrada en la parte superior de máximo 500 mm con cierre hermético.</p> <p>Deberá contar con una salida de mínimo 4" hacia la bomba. Deberá contar con dos bocas para llenado exterior de mínimo 2 ½". Todas los acoples externos deberán llevar rosca NH.</p> <p><b>*Nota:</b> Se requiere que los acoples tengan roscas NH debido a que en la actualidad dicho estándar se mantiene en todos los equipos y sus componentes, por lo que es necesario mantener dicha tecnología considerando la compatibilidad que debe existir en las unidades de atención de emergencias.</p>  |
| <b>INDICADORES</b>                  | <p>El tanque de agua deberá disponer de por los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispositivo eléctrico en cuadro de mandos y en cabina con</li> </ul>   |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>lectura de la capacidad restante tanto del agua para el combate de incendios como en la reserva de autoprotección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispositivo de nivel mínimo de capacidad al 25% tanto en el agua para el combate de incendios como en la reserva de autoprotección en cabina.</li> </ul> |
| <b>SISTEMAS DE AUTOPROTECCIÓN</b>  |   |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>  | El vehículo deberá contar con una red de boquillas instaladas en la estructura de protección de la cabina y neumáticos que permitan refrigerarla en caso de emergencia. Todo el sistema debe disponer de una válvula neumática con pulsador desde la cabina para controlar la apertura o cierre del sistema.                |
| <b>BOMBA DE AUTO PROTECCIÓN</b>  | El circuito de autoprotección deberá funcionar mediante una bomba eléctrica independiente para proteger ruedas y cabina.  |
| <b>ACCESORIOS ADICIONALES</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 10 Mangueras doble chaqueta de 2,5" con conectores NH de 15 m de longitud</li> <li>➤ 10 Mangueras doble chaqueta de 1,5" con conectores NH de 15 m de longitud</li> <li>➤ 20 Mangueras amarillas para fuegos forestales de 1" SYM de 15 m de longitud</li> <li>➤ 8 Tubo rígido de aspiración 4" con conectores NH de 2 m de longitud</li> <li>➤ 4 Tubo rígido de aspiración 2,5" con conectores NH de 2 m de longitud</li> <li>➤ 1 Pitón de 2,5" NH</li> <li>➤ 2 Pitones de 1,5" NH</li> <li>➤ 2 Pitones de 1" SYM</li> <li>➤ 1 Bifurcadora de 2,5" NH / 2 X 1,5" NH</li> <li>➤ 2 Bifurcadoras de 1,5" NH / 2 X 1" SYM</li> <li>➤ 1 Reducción de 4" NH / 2,5" NH</li> <li>➤ 1 Reducción de 2,5" NH / 1,5" NH</li> <li>➤ 1 Reducción de 1,5" NH / 1" SYM</li> <li>➤ 2 Filtros de rejilla de 4" NH</li> <li>➤ 1 colector de alimentación 2 x NH 2,5" / NH 4"</li> <li>➤ 1 válvula de parada NH 2,5"</li> <li>➤ 1 Filtro de aspiración con conector NH 4"</li> <li>➤ 1 Flotador para filtro</li> <li>➤ 1 Escalera de dos cuerpos de 5.5 - 6 m</li> <li>➤ 1 Escalera de ganchos de 3.5 - 4 m</li> <li>➤ 2 Linternas led + cargador 120v-60hz</li> <li>➤ 2 extintores de agua y espuma de 9 l</li> <li>➤ 1 lote de repuestos básicos para la bomba</li> <li>➤ 1 Mototronzadora</li> <li>➤ 1 Motosierra con espada de mínimo 20"</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Se requiere que los conectores sean NH debido a que en la actualidad dicho estándar se mantiene en todos los equipos y sus componentes, por lo que es necesario mantener dicha tecnología considerando la compatibilidad que debe existir en las unidades de atención de emergencias.</p> |   |
| <b>HERRAMIENTAS DEL VEHÍCULO</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 1 Caja de herramientas</li> <li>➤ 2 Gata, llave de ruedas</li> <li>➤ 1 Manómetro de control</li> <li>➤ 1 Manguera de inflado de llantas</li> <li>➤ 1 Llanta de emergencia.</li> </ul>   |   |
| <b>REQUISITOS DE SEGURIDAD</b>   |   |
| <p>El vehículo deberá llevar incorporados obligatoriamente una serie de sistemas que garanticen la seguridad de sus ocupantes. El oferente deberá presentar información técnica completa y detallada de cada uno de los sistemas y de sus equipos para que la Comisión Técnica pueda revisarlo. No se admitirán propuestas que no incluyan información técnica detallada y se limiten a copiar lo indicado en el pliego de licitación.</p> <p><b>SISTEMA DE CONTROL DE INCLINACIÓN</b></p> <p>El vehículo deberá disponer de un sistema de control y visualización de rampa, que dé información en tiempo real de la pendiente de ascenso o descenso sobre la que está el vehículo. Deberá tener un rango mínimo de <math>\pm 50^\circ</math> y una precisión menor a <math>1^\circ</math>.</p>  |   |

Este sistema deberá estar totalmente integrado en la pantalla de cabina y deberá informar de las situaciones próximas a los límites mecánicos del vehículo.

La pantalla de visualización deberá ser a color y de mínimo 7" con una resolución mínima de 800 mm x 480 mm.

#### **SISTEMA DE ROTACIÓN Y VUELCO**

El vehículo deberá disponer de un sistema de monitorización del ángulo de rotación del vehículo que permita alertar de situaciones próximas al vuelco.

Deberá indicar de forma visual y sonora todas las situaciones de riesgo. La precisión de la información de vuelco deberá ser inferior a 1°.

#### **SISTEMA DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA EXTERIOR**

El vehículo deberá disponer de un sistema de medición de la temperatura exterior. Este sistema debe mostrar por pantalla de la temperatura exterior, junto con un gráfico de evolución. Con esta información, los bomberos refugiados en el interior del vehículo podrán saber cual es el momento más seguro para evacuar el lugar si visualmente por la densidad de humo en el exterior no pueden tener información.

#### **SISTEMA DE CÁLCULO DE TIEMPO DE USO DEL SISTEMA DE AUTOPROTECCIÓN**

El vehículo deberá contar con un sistema que permita informar al jefe de operación de una estimación del tiempo de uso restante de autoprotección del vehículo. Este dato es de una importancia vital para la seguridad de la brigada y deberá ser mostrado en la pantalla de visualización.

#### **SISTEMAS DE ALERTAS POR VOZ**

El vehículo deberá incorporar la funcionalidad de poder emitir alarmas por voz para indicar condiciones que demandan una atención inmediata.

Es una funcionalidad muy importante ya que Informa a todos los bomberos al mismo tiempo de una situación de riesgo, incluso si no tienen visión directa de la pantalla, en situaciones donde un mensaje de voz es preferible frente a otros métodos.

#### **GARANTÍAS**

El oferente deberá entregar una carta compromiso de otorgar Garantía Técnica en caso de ser adjudicado. Para la firma del contrato se deberán presentar las garantías de los siguientes elementos:

- Motor 5 años o 100000 km.
- Chasis 5 años.
- Bomba y circuito hidráulico al menos 5 años.
- Carrocería 10 años.
- Equipamiento a ser suministrado con el vehículo mínimo 1 año.
- Garantizar el suministro de repuestos por al menos 10 años.

#### **CAPACITACIÓN**

Debe ofertarse las capacitaciones, contemplando el siguiente contenido:

- - Capacitación para el manejo adecuado del vehículo.
- - Capacitación para el manejo adecuado de la bomba.

La capacitación debe ser realizada por un técnico de la empresa el cual se desplazará tras la entrega del vehículo a las instalaciones del cuerpo de bomberos.

Esta capacitación tendrá una duración de mínimo 4 días.

#### **ROTULACIÓN**

Serán definidas previo a la suscripción del contrato.

#### **ETIQUETAS, ROTULACIONES, MANUALES Y OTROS IDENTIFICATIVOS**

Todos los vertidos, calibradores y controles deberán estar debidamente identificados mediante etiquetas.

Todas las etiquetas, rotulaciones, manuales o cualquier otro identificativo del vehículo deben ser en español.

| 2                                     | ITEM  | DATOS DEL BIEN            |  |
|---------------------------------------|---|---------------------------|--|
| CAMIÓN FORESTAL DE GRAN CAPACIDAD 6X4 |   | CANTIDAD<br>3             |  |
| PARAMETROS                            |   | ESPECIFICACION SOLICITADA |  |
| UNIDAD DE MEDIDA                      | UNIDAD  |                           |  |
| MARCA                                 | POR ESPECIFICAR   |                           |  |
| MODELO                                | POR ESPECIFICAR   |                           |  |
| PROCEDENCIA                           | POR ESPECIFICAR   |                           |  |
| AÑO                                   | Mínimo 2019   |                           |  |
| COLOR                                 | Rojo RAL 3000   |                           |  |
| NORMA                                 | Los camiones deberán ser construido bajo norma EN 1846, NFPA 1901 o su equivalente  |                           |  |
| DOCUMENTACIÓN                         | El oferente deberá presentar los documentos que sean necesarios que aseguren cumplimiento de las normas, indicando que los vehículos y sus componentes han sido inspeccionados durante la línea de producción y después del ensamblaje final.   |                           |  |
| CHASIS                                |   |                           |  |
| PESO MÁXIMO VEHICULAR                 | 33 toneladas  |                           |  |
| DIMENSIONES                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Largo máximo 9000 mm</li> <li>- Ancho máximo 2600 mm</li> <li>- Altura máxima 3500 mm</li> </ul>   |                           |  |
| POTENCIA DEL MOTOR                    | Mínimo 330 HP   |                           |  |
| CILINDRAJE                            | Mínimo 10000 cc   |                           |  |
| EMISIÓN DE GASES                      | EURO III/ EPA 1998  |                           |  |
| COMBUSTIBLE                           | Diésel  |                           |  |
| TANQUE DE COMBUSTIBLE                 | Deberá ser construido de acero con una capacidad mínima de 350 lt   |                           |  |
| CABINA                                | Deberá ser cabina sencilla, 2 puertas y mínimo 3 personas, todos los asientos deberán ser provistos con cinturones de seguridad.  |                           |  |
| INSTRUMENTOS DE LA CABINA             | Deberá contar con los siguientes instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicador de temperatura y alarma de advertencia del motor.</li> <li>- Manómetro de aceite y alarma de advertencia del motor.</li> <li>- Velocímetro.</li> <li>- Tacómetro de motor.</li> <li>- Indicador de nivel de combustible.</li> <li>- Luz indicadora de puerta abierta.</li> <li>- Señal indicadora de averías.</li> <li>- Radio</li> </ul> |                           |  |
| TRANSMISIÓN                           | 6X4   |                           |  |
| SUSPENSIÓN                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La suspensión delantera deberá estar compuesta por paquetes de resortes.</li> <li>- La suspensión trasera deberá estar compuesta por paquetes de resortes.</li> </ul>  |                           |  |
| DIRECCIÓN                             | Hidráulica asistida   |                           |  |
| CAJA DE CAMBIOS                       | Manual o automática de mínimo 5 velocidades hacia adelante y una  |                           |  |

|   |   |
|---|---|
|   | marcha atrás.<br>Deberá contar con un avisador acústico de marcha atrás.  |
| <b>TOMA DE FUERZA</b>                       | El vehículo deberá contar con una toma de fuerzas para permitir el funcionamiento de la bomba contra incendios acoplada a la caja de cambios.<br>Deberá disponer de un mando único en cabina para su conexión o desconexión.  |
| <b>FRENOS</b>                               | Deberá disponer de frenos de tambor en los ejes delanteros y posteriores con sistema antibloqueo ABS.<br>Deberá contar con freno de estacionamiento con actuación sobre todas las ruedas.   |
| <b>NEUMÁTICOS</b>                           | Los neumáticos deberán ser sencillos en los ejes delanteros y dobles en los traseros. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Delanteros mínimo 2x315/80 R22,5</li> <li>- Posteriores mínimo 4x315/80 R22,5 + 4x315/80 R22,5</li> <li>- Deberá incluir neumático y aro de repuesto</li> </ul>  |
| <b>CLIMATIZACIÓN</b>                        | Deberá contar con un sistema de acondicionador de aire  |
| <b>CARROCERÍA</b>                           |   |
| <b>MATERIAL</b>                             | La carrocería deberá estar construida de materiales resistentes a golpes y a tensiones mecánicas elevadas, no propagador del fuego, deberá ser ligero y libre de oxidación.   |
| <b>ESTRUCTURA</b>                           | La estructura deberá ser soldada, de tipo monobloque con tanque de agua y espuma integrado. El material de la carrocería y el material del tanque de agua y de espuma deberá ser el mismo y tener por tanto las mismas propiedades y cumplimiento de requisitos exigidos.   |
| <b>COMPARTIMENTOS</b>                       | Deberá contar con un armario delantero pasante (que ocupe todo el ancho de la carrocería) y una zona posterior abierta para ubicación de la bomba, circuito hidráulico y devanadera.<br>Los armarios deberán contar con iluminación LED automáticamente al abrirse las puertas.<br>En el exterior en la parte superior de cada armario deberá contar un sistema de iluminación tipo LED compuesto mediante una tira horizontal que se coloque integrada en el vierteaguas o canalón que tiene el armario en su parte superior.<br>Debe incluir un testigo óptico y acústico en cabina de compartimentos abiertos.<br>Los compartimentos deben incluir en su interior soportes específicos y fijación adecuada para asegurar la carga en circulación y quede colocada de forma ergonómica<br>Los compartimentos deberán contar con drenajes y rejillas de ventilación. |
| <b>PERSIANAS</b>                            | El cierre de los compartimentos laterales deberá ser con persianas construidas en chapa de aluminio con apertura mediante barra exterior.<br>El compartimento trasero será abierto.   |
| <b>PLATAFORMA SUPERIOR</b>                  | La plataforma superior del vehículo deberá ser capaz de soportar el peso de los operarios y su equipamiento y contar con una superficie antideslizante. Debe contar con una cornisa lateral de al menos 15 cm de alto para evitar posibles caídas.  |
| <b>ESCALERA</b>                             | La carrocería deberá contar con una escalera posterior con peldaños antideslizantes.  |
| <b>ACCESORIOS DE LA PLATAFORMA SUPERIOR</b> | Deberá contar con un cajón tipo cofre para almacenar herramientas de gran longitud.   |
| <b>ACABADOS</b>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las superficies expuestas a rozamientos deberán estar protegidas por cubiertas inoxidable.</li> <li>- Todas las partes ocultas deberán tener tratamiento anticorrosivo.</li> <li>- Los peldaños y estribos deberán estar recubiertos por plancha de</li> </ul>   |



|                                  |   |
|----------------------------------|---|
|                                  | <p>aluminio antideslizante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La rotulación se definirá previo a la suscripción del contrato.</li> <li>- La parte posterior del vehículo será recubierta con franjas de seguridad rojo-amarillo.</li> </ul>  |
| <b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>         |   |
| <b>BATERÍAS</b>                  | <p>El vehículo deberá contar con dos baterías de 12V, de fácil acceso para el mantenimiento.</p> <p><b>Nota:</b> Se requiere de 12v debido al sistema de encendido y carga del vehículo, así como de sus componentes eléctricos</p>   |
| <b>CAJA DE FUSIBLES</b>          | <p>Todos los equipos eléctricos deberán estar protegidos por fusibles agrupados, identificados, calibrados y controlados por interruptores luminosos, identificados por pictogramas normalizados o por placas grabadas, que agrupen todos los mandos (avisadores luminosos y sonoros, proyectores delanteros y traseros, maleteros y puertas abiertas, etc.) de fácil acceso.</p>   |
| <b>ILUMINACIÓN Y SIRENA</b>      |   |
| <b>BALIZA</b>                    | <p>Deberá contar con una barra de luces color rojo situada sobre la cabina y protegido con una rejilla.</p>   |
| <b>LUCES PERIMETRALES</b>        | <p>Deberá contar con mínimo cinco (5) luces perimetrales de escena tipo LED.</p> <p>Ubicación: 3 por cada lateral, 2 traseras</p> <p>Color: Rojo</p>  |
| <b>LUCES DE TRABAJO</b>          | <p>La carrocería deberá contar con la siguiente iluminación para trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un faro buscador orientable y desmontable situado en la parte frontal de la cabina. Deberá incluir un carrete eléctrico de mínimo 25 metros de longitud y un trípode.</li> <li>- Un faro de trabajo instalado en la parte posterior del vehículo para iluminar la parte trasera del mismo.</li> </ul>                    |
| <b>LUCES DEBAJO DE LA CABINA</b> | <p>Deberá contar con luces montadas debajo de cada puerta que ilumine el área por debajo para proporcionar una entrada y salida segura de los ocupantes de la cabina.</p>   |
| <b>SIRENA</b>                    | <p>Deberá contar con una sirena electrónica con altavoz instalado en posición protegida, de al menos tres tonos (US wail/ yelp/ hyper yelp) y megafonía, altavoz de mínimo 100 Watts con accionamiento desde cabina.</p> <p>Los tres tipos de sonidos son utilizados mundialmente por los organismos de respuesta para comunicar a la gente su urgencia en la vía pública.</p>  |
| <b>BOMBA</b>                     |   |
| <b>CAUDAL NOMINAL</b>            | 500 - 550 Galones por minuto  |
| <b>PRESIÓN NOMINAL</b>           | 145 - 150 psi   |
| <b>MATERIAL</b>                  | Deberá estar fabricada en material no corrosivo como aluminio, bronce o similares.  |
| <b>NORMA</b>                     | La bomba deberá cumplir con normas de fabricación las mismas que deberán ser presentadas, así como también las curvas de funcionamiento de las mismas.  |
| <b>ACCESORIOS</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La bomba deberá contar con una válvula de alivio que permita refrigerar la bomba automáticamente para evitar sobrecalentamientos en la misma.</li> <li>- El cebado de la bomba se realizará automáticamente sin necesidad de aportar agua del exterior.</li> </ul>   |
| <b>PANEL DE CONTROL</b>          | <p>El panel de control deberá estar conformado por una pantalla de mínimo 7" que permita la visibilidad de todos los mandos y deberá estar ubicada en la parte posterior del vehículo.</p> <p>El panel de control deberá ser capaz de manejar los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Horómetro</li> <li>- Nivel eléctrico de agua en el tanque</li> <li>- Nivel eléctrico del reservorio de espuma</li> </ul> |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
|                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Testigo de toma fuerza (PTO) conectado</li> <li>- Testigo de presión de aceite en el motor</li> <li>- Acelerador electrónico</li> <li>- Testigo de carga de baterías</li> <li>- Arranque de motor</li> <li>- Rebobinado eléctrico de carrete de primer socorro</li> <li>- Interruptor de luz de escena trasera</li> </ul>  |
| <b>SISTEMAS DE AUTOPROTECCIÓN</b>   |   |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>               | El vehículo deberá contar con una red de boquillas instaladas en la estructura de protección de la cabina y neumáticos que permitan refrigerarla en caso de emergencia. Todo el sistema debe disponer de una válvula neumática con pulsador desde la cabina para controlar la apertura o cierre del sistema.  |
| <b>BOMBA DE AUTO PROTECCIÓN</b>     | El circuito de autoprotección deberá funcionar mediante una bomba eléctrica independiente para proteger ruedas y cabina.  |
| <b>CIRCUITO HIDRÁULICO</b>          |   |
| <b>MATERIAL</b>                     | El circuito hidráulico deberá estar fabricado de acero inoxidable.  |
| <b>ENTRADAS</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá contar con una entrada del tanque a la bomba de mínimo 4" con válvula de cierre tipo mariposa y válvula anti retorno.</li> <li>- Deberá contar con 1 entrada del exterior de mínimo 4" con válvula de cierre tipo mariposa.</li> <li>- Los acoples deberán ser con roscas NH.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Se requiere que los acoples sean con rosca NH debido a que en la actualidad dicho estándar se mantiene en todos los equipos y sus componentes, por lo que es necesario mantener dicha tecnología considerando la compatibilidad que debe existir en las unidades de atención de emergencias.</p>   |
| <b>SALIDAS</b>                      | Deberá contar las siguientes salidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 salida de máximo 2 ½"</li> <li>- 1 salida para monitor de techo</li> <li>- 1 salida posterior para alimentación de piscina.</li> </ul>   |
| <b>MONITOR</b>                      | En el techo deberá ubicarse un monitor manual de un caudal mínimo 350 gpm.  |
| <b>TANQUE DE AGUA</b>               |   |
| <b>CAPACIDAD</b>                    | Mínimo 2,750 galones  |
| <b>MATERIAL</b>                     | El tanque deberá estar construido de materiales resistentes a golpes y a tensiones mecánicas elevadas, no propagador del fuego, deberá ser ligero y libre de oxidación.   |
| <b>DEPÓSITO PARA AUTOPROTECCIÓN</b> | Deberá contar con un depósito para el sistema de autoprotección con capacidad mínima de 125 galones.  |
| <b>DISEÑO</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El interior debe estar compartimentado con mamparas rompeolas.</li> <li>- Deberá tener una entrada en la parte superior de máximo 500 mm con cierre hermético.</li> <li>- Deberá contar con una salida de mínimo 4" hacia la bomba.</li> <li>- Deberá contar con dos bocas para llenado exterior de mínimo 2 ½".</li> <li>- Todas los acoples externos deberán llevar rosca NH.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Se requiere que los acoples tengan roscas NH debido a que en la actualidad dicho estándar se mantiene en todos los equipos y sus componentes, por lo que es necesario mantener dicha tecnología considerando la compatibilidad que debe existir en las unidades de atención de emergencias.</p> |
| <b>INDICADORES</b>                  | El tanque de agua deberá disponer de por los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispositivo eléctrico en cuadro de mandos y en cabina con lectura de la capacidad restante tanto del agua para el combate de incendios como en la reserva de autoprotección.</li> <li>- Dispositivo de nivel mínimo de capacidad al 25% tanto en el agua para el combate de incendios como en la reserva de</li> </ul>  |

|   |   |
|---|---|
|   | autoprotección en cabina.   |
| <b>TANQUE DE ESPUMA</b>   |   |
| <b>CAPACIDAD</b>  | Mínimo 125 galones  |
| <b>MATERIAL</b>   | El tanque de espuma deberá estar construido de materiales resistentes a golpes y a tensiones mecánicas elevadas, no propagador del fuego, deberá ser ligero y libre de corrosión. |
| <b>TOMAS</b>  | Deberá contar con una toma de alimentación de 1" y una toma de drenaje.   |
| <b>CARRETE DE ATAQUE RÁPIDO</b>   |   |
| <b>UBICACIÓN</b>  | Deberá estar ubicado en la parte posterior del vehículo.  |
| <b>MANGUERA</b>   | Estará compuesto por 40 metros de manguera de máximo 1"   |
| <b>ACCESORIOS ADICIONALES</b>   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 Mangueras doble chaqueta de 2,5" con conectores NH de 15 m de longitud</li> <li>- 10 Mangueras doble chaqueta de 1,5" con conectores NH de 15 m de longitud</li> <li>- 20 Mangueras amarillas para fuegos forestales de 1" SYM de 15 m de longitud</li> <li>- 8 Tubo rígido de aspiración 4" con conectores NH de 2 m de longitud</li> <li>- 4 Tubo rígido de aspiración 2,5" con conectores NH de 2 m de longitud</li> <li>- 1 Pitón de 2,5" NH</li> <li>- 2 Pitones de 1,5" NH</li> <li>- 2 Pitones de 1" SYM</li> <li>- 1 Pitón de 1" en carrete de ataque rápido</li> <li>- 2 Bifurcadoras de 2,5" NH / 2 X 1,5" NH</li> <li>- 2 Bifurcadoras de 1,5" NH / 2 X 1" SYM</li> <li>- 1 Reducción de 4" NH / 2,5" NH</li> <li>- 1 Reducción de 2,5" NH / 1,5" NH</li> <li>- 1 Reducción de 1,5" NH / 1" SYM</li> <li>- 2 Filtros de rejilla de 4" NH</li> <li>- 1 colector de alimentación 2 x NH 2,5" / NH 4"</li> <li>- 1 válvula de parada NH 2,5"</li> <li>- 1 Filtro de aspiración con conector NH 4"</li> <li>- 1 Flotador para filtro</li> <li>- 1 Llave recta ajustable</li> <li>- 2 Llaves para acoples universales</li> <li>- 2 Linternas led + cargador 12v-60hz</li> <li>- 2 extintores de agua y espuma de 9 l</li> <li>- 1 lote de repuestos básicos para la bomba</li> <li>- 1 Mototronzadora</li> <li>- 1 Motosierra con espada de mínimo 20"</li> <li>- 1 Cisterna flexible con estructura metálica de capacidad máximo 3500 galones</li> <li>- 1 motobomba flotante</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Se requiere que los conectores sean NH debido a que en la actualidad dicho estándar se mantiene en todos los equipos y sus componentes, por lo que es necesario mantener dicha tecnología considerando la compatibilidad que debe existir en las unidades de atención de emergencias.</p> |   |
| <b>HERRAMIENTAS DEL VEHÍCULO</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 1 Caja de herramientas</li> <li>➤ 2 Gata, llave de ruedas</li> <li>➤ 1 Manómetro de control</li> <li>➤ 1 Manguera de inflado de llantas</li> <li>➤ 1 Llanta de emergencia.</li> </ul>  |   |
| <b>REQUISITOS DE SEGURIDAD</b>  |   |
| <p>El vehículo deberá llevar incorporados obligatoriamente una serie de sistemas que garanticen la seguridad de sus ocupantes. El oferente deberá presentar información técnica completa y detallada de cada uno de los sistemas y de sus equipos para que la Comisión Técnica pueda revisarlo. No se admitirán propuestas que no incluyan información técnica detallada y se limiten a copiar lo indicado en el pliego de licitación.</p>  |   |
| <b>SISTEMA DE CONTROL DE INCLINACIÓN</b>  |   |
| El vehículo deberá disponer de un sistema de control y visualización de rampa, que dé información   |   |

en tiempo real de la pendiente de ascenso o descenso sobre la que está el vehículo. Deberá tener un rango mínimo de  $\pm 50^\circ$  y una precisión menor a  $1^\circ$ .

Este sistema deberá estar totalmente integrado en la pantalla de cabina y deberá informar de las situaciones próximas a los límites mecánicos del vehículo.

La pantalla de visualización deberá ser a color y de mínimo 7" con una resolución mínima de 800 mm x 480 mm.

#### **SISTEMA DE ROTACIÓN Y VUELCO**

El vehículo deberá disponer de un sistema de monitorización del ángulo de rotación del vehículo que permita alertar de situaciones próximas al vuelco.

Deberá indicar de forma visual y sonora todas las situaciones de riesgo. La precisión de la información de vuelco deberá ser inferior a  $1^\circ$ .

#### **SISTEMA DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA EXTERIOR**

El vehículo deberá disponer de un sistema de medición de la temperatura exterior. Este sistema debe mostrar por pantalla de la temperatura exterior, junto con un gráfico de evolución. Con esta información, los bomberos refugiados en el interior del vehículo podrán saber cual es el momento más seguro para evacuar el lugar si visualmente por la densidad de humo en el exterior no pueden tener información.

#### **SISTEMA DE CÁLCULO DE TIEMPO DE USO DEL SISTEMA DE AUTOPROTECCIÓN**

El vehículo deberá contar con un sistema que permita informar al jefe de operación de una estimación del tiempo de uso restante de autoprotección del vehículo. Este dato es de una importancia vital para la seguridad de la brigada y deberá ser mostrado en la pantalla de visualización.

#### **SISTEMAS DE ALERTAS POR VOZ**

El vehículo deberá incorporar la funcionalidad de poder emitir alarmas por voz para indicar condiciones que demandan una atención inmediata.

Es una funcionalidad muy importante ya que Informa a todos los bomberos al mismo tiempo de una situación de riesgo, incluso si no tienen visión directa de la pantalla, en situaciones donde un mensaje de voz es preferible frente a otros métodos.

### **GARANTÍAS**

El oferente deberá entregar una carta compromiso de otorgar Garantía Técnica en caso de ser adjudicado. Para la firma del contrato se deberán presentar las garantías de los siguientes elementos:

- Motor 5 años o 100000 km.
- Chasis : mínimo 5 años.
- Bomba y circuito hidráulico : mínimo 5 años.
- Carrocería : mínimo 10 años.
- Equipamiento a ser suministrado con el vehículo : mínimo 1 año.
- Garantizar el suministro de repuestos por al menos 10 años.

### **CAPACITACIÓN**

Debe ofertarse las siguientes capacitaciones:

- Capacitación para el manejo adecuado del vehículo.
- Capacitación para el manejo adecuado de la bomba.
- La capacitación debe ser realizada por un técnico de la empresa el cual se desplazará tras la entrega del vehículo a las instalaciones del cuerpo de bomberos.
- Esta capacitación tendrá una duración de mínimo 4 días.

### **ROTULACIÓN**

Serán definidas previo a la suscripción del contrato.

### **ETIQUETAS, ROTULACIONES, MANUALES Y OTROS IDENTIFICATIVOS**

Todos los vertidos, calibradores y controles deberán estar debidamente identificados mediante etiquetas.

Todas las etiquetas, rotulaciones, manuales o cualquier otro identificativo del vehículo deben ser en español.

| <b>OTRAS CONDICIONES</b>                  |  |
|---|--|
| <b>Garantía Técnica</b>                   | <b>MOTOR</b> : 5 años o 100.000 km lo que ocurra primero.  |
|   | <b>CHASIS</b> : mínimo 5 años  |
|   | <b>CARROCERÍA</b> : mínimo 10 años   |
|   | <b>BOMBA Y CIRCUITO HIDRÁULICO</b> : mínimo 5 años   |
|   | <b>EQUIPAMIENTO/ACCESORIOS</b> : mínimo 1 año  |
|   | La Garantía Técnica deberá cubrir la reposición inmediata y gratuita de los bienes objeto de la contratación ante defectos de fabricación.   |
|   | <b>NOTA</b> : El oferente adjudicado al momento de la firma del contrato presentará la <b>garantía técnica original</b> por la totalidad de los bienes ofertados, conforme las condiciones y plazos antes descritos.   |
| <b>Garantía de Provisión de Repuestos</b> | Garantía de provisión de repuestos, accesorios, partes y piezas por diez años emitida por el fabricante de los vehículos a través del distribuidor autorizado de la marca en el país.  |
| <b>Talleres de Servicio Autorizado</b>    | Disposición de talleres de servicio técnico otorgado por el fabricante del vehículo a través del distribuidor autorizado de la marca en el país para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos en la ciudad de Guayaquil.  |
| <b>Manual de Operación</b>                | El oferente adjudicado deberá entregar los manuales técnicos que prevean el uso, operación y mantenimiento de los vehículos de combate contra incendio, así como del equipo técnico, los que deben encontrarse en idioma español y cuya entrega se efectuará conjuntamente con los bienes suministrados.   |
| <b>Capacitación</b>                       | El oferente se compromete a realizar en la ciudad de Guayaquil - Ecuador el curso de formación para uso y operación de los vehículos de combate contra incendio así como el funcionamiento de sus equipos integrados con un técnico de fábrica, y una duración mínimo de 4 días  |
| <b>Certificaciones</b>                    | El oferente deberá presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de las normas requeridas, emitidos por una entidad certificadora /laboratorio.   |
| <b>FORMA DE PAGO</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 20 % en calidad de anticipo contra entrega de las garantías correspondientes .</li> <li>✓ 30% luego de haber transcurrido 90 días contados a partir de la fecha de notificación del primer anticipo, contra entrega de la Garantía de buen uso de anticipo.</li> <li>✓ 40% recepción técnica en fábrica; y</li> <li>✓ 10% una vez recibidos los bienes a entera satisfacción en Ecuador.</li> </ul> |
| <b>PLAZO DE ENTREGA</b>                   | 330 días contados a partir del día siguiente de la notificación del pago del primer anticipo.  |
| <b>LUGAR DE ENTREGA</b>                   | PUERTO DE GUAYAQUIL  |
| <b>PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>            | <b>PRECIO CIF PUERTO DE GUAYAQUIL (INCLUYE FLETE Y SEGURO) USD \$ 3´362.000,00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).</b>  |

## SECCION IV

### ANEXO 2

a) **METODOLOGÍA DE EVALUACION CUMPLE/NO CUMPLE**

De acuerdo a la naturaleza de la presente contratación se han definidos los siguientes parámetro que son de cumplimiento obligatorio; el incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de rechazo de la oferta:

| PARÁMETRO   | DESCRIPCIÓN   |
|---|---|
| <b>FORMULARIO DE LA OFERTA Y REQUISITOS MÍNIMOS</b> | <p><b>Formulario de la Oferta:</b> Se evaluará considerando la presentación de los formularios del pliego, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formulario único de la oferta</li> <li>✓ Formulario de lista de precios</li> </ul> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> Como parte habilitante de la oferta, el oferente deberá adjuntar los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adjuntar en la oferta una descripción técnica completa de los vehículos ofertados, fichas técnicas, catálogos, diagramas y planos que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</li> <li>✓ Adjuntar en su oferta modelo de garantía técnica por la totalidad de los bienes ofertados, conforme el tiempo solicitado en las especificaciones técnicas.</li> <li>✓ Presentar declaración que avale que los vehículos serán fabricados bajo norma EN 1846 o NFPA 1901 o su equivalente</li> <li>✓ Presentar al menos un certificado de un laboratorio independiente que certifiquen que el proveedor ha fabricado vehículos conforme a las normas requeridas en las especificaciones técnicas.</li> <li>✓ Presentar un ensayo que respalde los requisitos de resistencias térmicas y mecánicas solicitadas para el material de la carrocería y tanque.<br/>El ensayo realizado por un laboratorio externo al fabricante deberá respaldar que la resistencia a la tracción y a la flexión debe tener una variación máxima menor al 5%.<br/>El ensayo en laboratorio deberá verificar que el material no genera llama (No propagador al fuego) y demostrar una resistencia a la temperatura hasta 300°C.</li> <li>✓ Adjuntar documento que acredite que la bomba cumple con norma de fabricación.</li> <li>✓ Se deberá presentar junto a la oferta un plano del diseño de la bomba incluyendo su curva de desempeño.</li> <li>✓ El oferente deberá adjuntar certificado mediante el cual indique el nombre del representante o distribuidor autorizado de la marca de la bomba ofertada en el Ecuador para brindar soporte técnico y ejecución de la garantía.</li> <li>✓ Adjuntar carta de compromiso suscrita por el representante de la marca en Ecuador del chasis ofertado, a través de la cual indique que éste soportará la garantía técnica entregada por el oferente y brindará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo en la ciudad de Guayaquil, así como la provisión de repuestos, accesorios, partes y piezas del vehículo por 10 años.<br/>Previo a la suscripción del contrato el oferente adjudicado deberá entregar el plan de mantenimiento preventivo de los vehículos objeto de la contratación, recomendado por el fabricante, el mismo que</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>deberá estar diseñado en función al tiempo de la garantía técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adjuntar carta de compromiso indicando la disponibilidad de un taller en la ciudad de Guayaquil a fin de brindar soporte técnico respecto de la carrocería, bomba, equipamiento, sistemas de iluminación y comunicación durante el plazo de la garantía técnica .</li> </ul> <p>Previo a la suscripción del contrato, el oferente adjudicado deberá presentar el acuerdo o convenio o carta de compromiso suscrito por ambas partes, a fin de garantizar el soporte técnico a través de un taller respecto de la carrocería, bomba, equipamiento, sistemas de iluminación y comunicación de los bienes objeto de la presente contratación, durante el plazo de la garantía técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El contratista mediante certificado deberá señalar a una persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del B.C.B.G. respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma.</li> <li>✓ Adjuntar copia simple de la siguiente documentación legal del oferente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas)</li> <li>- Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario).</li> <li>- Documento de identificación tributaria del oferente. Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas)</li> <li>- Documento de identificación. (Persona Natural).</li> </ul> </li> </ul> |
| <b>CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> | La entidad contratante verificará que cada oferente en la oferta que ha presentado dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir, de conformidad con lo detallado en el <b>Anexo 1</b> "Especificaciones Técnicas" del presente pliego.   |
| <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y GENERAL</b>          | <p><b>Experiencia Específica:</b> El oferente deberá acreditar experiencia específica en los últimos 5 años , al haber ejecutado hasta 3 proyectos <b>en la provisión de vehículos forestales</b> , que sumados entre ellos alcancen un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 1´681,000.00</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copias de contratos, copias de actas de entrega recepción definitivas ó copias de facturas.</p>  |
|  | <p><b>Experiencia General:</b> El oferente deberá acreditar experiencia general en los últimos 15 años al haber ejecutado hasta 3 proyectos <b>en la provisión de vehículos de atención de emergencias</b>, que sumados entre ellos alcancen un valor igual o superior al 30 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 1´008,600.00</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia general son: copias de contratos, copias de actas de entrega recepción definitivas o copias de facturas.</p>   |

#### b) EVALUACIÓN POR PUNTAJE

| <b>METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE</b>   |                   |  |
|--|-------------------|--|
| Solo las ofertas que cumplan íntegramente los parámetros de evaluación determinados en el numeral a) de la presente sección, serán objeto de evaluación por puntaje. |                   |  |
| A continuación se describe la metodología establecida por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil:   |                   |  |
| <b>PARAMETRO</b>   | <b>VALORACIÓN</b> | <b>DESCRIPCION DE LA METODOLOGIA DE EVALUACION</b> |

|                        |           |  |
|------------------------|-----------|--|
| Experiencia Específica | 30 puntos | <p>No se otorgará puntaje a la <b><u>experiencia específica mínima (EEM)</u></b>, requerida en el literal a) de la Sección 2 del presente pliego, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Se otorgará un total de <b>30 puntos</b> a la o las ofertas que presenten como <b><u>experiencia específica adicional (EEA)</u></b>, el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional.</p> <p>El excedente del monto mínimo de la experiencia específica, será calculada de la siguiente manera:</p> $EMMEE = \text{Experiencia específica adicional (EEA)} - \text{USD } \$ 1'681,000.00$ <p>El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula:</p> $\text{Puntaje} = (\text{EMMEE} / \text{Mayor excedente presentado}) * 30$ <p>El valor total de la experiencia específica que se puntuará será hasta USD \$ 4'202,500.00 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25.</p> |
| Experiencia General    | 20 puntos | <p>No se otorgará puntaje a la <b><u>experiencia general mínima (EGM)</u></b>, requerida en el literal a) de la Sección 2 del presente pliego, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Se otorgará un total de <b>20 puntos</b> a la o las ofertas que presenten como <b><u>experiencia general adicional (EEA)</u></b>, el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional.</p> <p>El excedente del monto mínimo de la experiencia general, será calculada de la siguiente manera:</p> $EMMEG = \text{Experiencia general adicional (EGA)} - \text{USD } \$ 1'008,600.00$ <p>El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula:</p> $\text{Puntaje} = (\text{EMMEG} / \text{Mayor excedente presentado}) * 20$ <p>El valor total de la experiencia general que se puntuará será hasta USD \$ 4'202,500.00 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25.</p>                |
| Oferta Económica       | 50 puntos | <p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional.</p> $\text{Oferta Económica de Cada oferente} = \frac{\text{Precio menor ofertado} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del Oferente}}$ <p>En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la resolución expedida por el SERCOP para el efecto.</p> <p>La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.</p>   |

## SECCION V

### SUSCRIPCION DEL CONTRATO



## 5.1 MARCO NORMATIVO APLICABLE

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.

## 5.2 FIRMA DEL CONTRATO

El contrato se suscribirá en el exterior, en el país y ciudad del oferente adjudicado y deberá ser suscrito por su representante legal o Apoderado.

A la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la oferta técnica y económica original. Así mismo deberá presentar la siguiente documentación debidamente apostillada:

- Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas)
- Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario).
- Documento de identificación tributaria del oferente.
- Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas)
- Documento de identificación. (Persona Natural).

Carácter de toda la Información y documentación presentada: Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada, y el proponente deberá permitir a la entidad contratante su verificación en cualquier momento. En caso de detectarse falsedad o adulteración en la información presentada o declaración de incumplido con fecha posterior a la presentación de la oferta, la contratante podrá desestimar la oferta.

Presentación en Copia Simple: La documentación institucional puede ser presentada en copia simple; en tal caso la copia deberá ser legible. Los documentos emitidos por autoridades extranjeras deberán presentarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla o el trámite de autenticación pertinente.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se suscriba el contrato dentro del término correspondiente. De existir ofertas habilitadas, la entidad, de convenir a sus intereses, adjudicará el contrato al oferente que hubiera presentado la siguiente oferta de mejor costo.

## 5.3 GARANTÍAS

Posterior a la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento, se deberán presentar las siguientes garantías en un plazo máximo de hasta 20 días.

**5.3.1 Garantía de fiel cumplimiento del contrato** se rendirá por un valor igual al cinco (5%) del monto total del mismo. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

**5.3.2 Garantía de buen uso del anticipo** se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por éste concepto. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

**5.3.3 Garantías técnicas** de los bienes materia del contrato que deberán ser entregadas por el contratista a la firma del contrato.

## SECCIÓN VI

### FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

**6.1** El oferente presentará el formulario único de oferta el cual deberá ser debidamente completado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

El precio cotizado en el formulario único de oferta deberá ser el precio total de la oferta y en dólares de los Estados Unidos de América.

**6.2** El oferente presentará el formulario de lista de precios de los bienes y servicios conexos, según corresponda a su origen y utilizando el formulario suministrado.

Cada vehículo y su equipamiento deberán enumerarse y cotizarse por separado en el formulario de lista de precios.

Los precios cotizados para cada vehículo y su equipamiento deberán corresponder al 100% de los ítems listados en la Sección III Anexo 1.

## FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA

(ciudad), (fecha)

CPA.

**Emma Mackliff Hidalgo**  
**Delegada del Primer Jefe**  
**Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil**  
Presente.-

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil para la **“ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) VEHÍCULOS DE COMBATE CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de adquisición en el extranjero, al presentar esta oferta por *(sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de ..... si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio)* declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.

2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; así mismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.

3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.

5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.

6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:

- a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la Sección III Anexo 1, completados con la información de mi oferta.
- b. Se presentarán las garantías de fiel cumplimiento del contrato, garantía del buen uso del anticipo, garantías técnicas.

Las garantías y pólizas presentadas son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

7. La oferta técnica económica que presento es la siguiente:

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS   |
|---|---|
| Instrucciones:<br><br>Completar acorde a la Sección III Anexo 1                         | Instrucciones:<br><br>Completar acorde a lo que ofrezca el oferente<br><br>En los campos que se señale 'POR ESPECIFICAR el oferente deberá indicar la información que se solicita |

La oferta económica propuesta asciende a USD \$ \_\_\_\_\_ dólares de los Estados Unidos de América, PRECIO CIF con entrega en el Puerto de Guayaquil.

8. Conozco y acepto que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.

9. Para la ejecución de las garantías técnicas me comprometo a presentar un representante local.

10. Autorizo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del oferente:</b>                |  |
| <b>País:</b>                               |  |
| <b>Dirección domiciliaria:</b>             |  |
| <b>Código Postal:</b>                      |  |
| <b>Teléfono:</b>                           |  |
| <b>Correo electrónico 1 (obligatorio):</b> |  |
| <b>Correo electrónico 2 (opcional):</b>    |  |

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de(l) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del oferente, cargo que ocupa)

**FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS**

(ciudad), (fecha)

CPA.  
**Emma Mackliff Hidalgo**  
**Delegada del Primer Jefe**  
**Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil**  
 Presente.-

De mis consideraciones:

A continuación detallo los precios de los vehículos ofertados y su equipamiento, así como los servicios conexos que corresponden al 100% de los ítems listados en la Sección III Anexo 1:

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO  | UNIDAD   | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CIF (OFERTA ECONÓMICA) |
|--|----------|----------|-----------------|-------------------------------------|
| <b>Camión forestal 4x4</b>   | <b>U</b> | <b>7</b> |                 |                                     |
| Mangueras doble chaqueta de 2,5" con conectores NH de 15 m de longitud   |          | 10       |                 |                                     |
| Mangueras doble chaqueta de 1,5" con conectores NH de 15 m de longitud   |          | 10       |                 |                                     |
| Mangueras amarillas para fuegos forestales de 1" SYM de 15 m de longitud |          | 20       |                 |                                     |
| Tubo rígido de aspiración 4" con conectores NH de 2 m de longitud        |          | 8        |                 |                                     |
| Tubo rígido de aspiración 2,5" con conectores NH de 2 m de longitud      |          | 4        |                 |                                     |
| Pitón de 2,5" NH   |          | 1        |                 |                                     |
| Pitones de 1,5" NH   |          | 2        |                 |                                     |
| Pitones de 1" SYM  |          | 2        |                 |                                     |
| Bifurcadora de 2,5" NH / 2 X 1,5" NH                                     |          | 1        |                 |                                     |
| Bifurcadoras de 1,5" NH / 2 X 1" SYM                                     |          | 2        |                 |                                     |
| Reducción de 4" NH / 2,5" NH   |          | 1        |                 |                                     |
| Reducción de 2,5" NH / 1,5" NH   |          | 1        |                 |                                     |
| Reducción de 1,5" NH / 1" SYM  |          | 1        |                 |                                     |
| Filtros de rejilla de 4" NH  |          | 2        |                 |                                     |
| colector de alimentación 2 x NH 2,5" / NH 4"                             |          | 1        |                 |                                     |
| válvula de parada NH 2,5"  |          | 1        |                 |                                     |
| Filtro de aspiración con conector NH 4"                                  |          | 1        |                 |                                     |
| Flotador para filtro   |          | 1        |                 |                                     |

|  |  |          |          |  |  |
|--|--|----------|----------|--|--|
|  | Escalera de dos cuerpos de 5.5 - 6 m                                     |          | 1        |  |  |
|  | Escalera de ganchos de 3.5 - 4 m   |          | 1        |  |  |
|  | Linternas led + cargador 120v-60hz                                       |          | 2        |  |  |
|  | extintores de agua y espuma de 9 l                                       |          | 2        |  |  |
|  | lote de repuestos básicos para la bomba                                  |          | 1        |  |  |
|  | Mototronzadora   |          | 1        |  |  |
|  | Motosierra con espada de mínimo 20"                                      |          | 1        |  |  |
|  | Caja de herramientas   |          | 1        |  |  |
|  | Gata, llave de ruedas  |          | 2        |  |  |
|  | Manómetro de control   |          | 1        |  |  |
|  | Manguera de inflado de llantas   |          | 1        |  |  |
|  | Llanta de emergencia.  |          | 1        |  |  |
|  | <b>Camión forestal de gran capacidad 6x4</b>                             | <b>U</b> | <b>3</b> |  |  |
|  | Mangueras doble chaqueta de 2,5" con conectores NH de 15 m de longitud   |          | 10       |  |  |
|  | Mangueras doble chaqueta de 1,5" con conectores NH de 15 m de longitud   |          | 10       |  |  |
|  | Mangueras amarillas para fuegos forestales de 1" SYM de 15 m de longitud |          | 20       |  |  |
|  | Tubo rígido de aspiración 4" con conectores NH de 2 m de longitud        |          | 8        |  |  |
|  | Tubo rígido de aspiración 2,5" con conectores NH de 2 m de longitud      |          | 4        |  |  |
|  | Pitón de 2,5" NH   |          | 1        |  |  |
|  | Pitones de 1,5" NH   |          | 2        |  |  |
|  | Pitones de 1" SYM  |          | 2        |  |  |
|  | Pitón de 1" en carrete de ataque rápido                                  |          | 1        |  |  |
|  | Bifurcadoras de 2,5" NH / 2 X 1,5" NH                                    |          | 2        |  |  |
|  | Bifurcadoras de 1,5" NH / 2 X 1" SYM                                     |          | 2        |  |  |
|  | Reducción de 4" NH / 2,5" NH   |          | 1        |  |  |
|  | Reducción de 2,5" NH / 1,5" NH   |          | 1        |  |  |
|  | Reducción de 1,5" NH / 1" SYM  |          | 1        |  |  |
|  | Filtros de rejilla de 4" NH  |          | 2        |  |  |
|  | colector de alimentación 2 x NH 2,5" / NH 4"                             |          | 1        |  |  |
|  | válvula de parada NH 2,5"  |          | 1        |  |  |
|  | Filtro de aspiración con conector NH 4"                                  |          | 1        |  |  |
|  | Flotador para filtro   |          | 1        |  |  |
|  | Llave recta ajustable  |          | 1        |  |  |
|  | Llaves para acoples universales  |          | 2        |  |  |
|  | Linternas led + cargador 12v-60hz  |          | 2        |  |  |

|                               |  |  |   |  |              |
|-------------------------------|--|--|---|--|--------------|
|                               | extintores de agua y espuma de 9 l   |  | 2 |  |              |
|                               | lote de repuestos básicos para la bomba                                    |  | 1 |  |              |
|                               | Mototronzadora   |  | 1 |  |              |
|                               | Motosierra con espada de mínimo 20"  |  | 1 |  |              |
|                               | Cisterna flexible con estructura metálica de capacidad máximo 3500 galones |  | 1 |  |              |
|                               | motobomba flotante   |  | 1 |  |              |
|                               | Caja de herramientas   |  | 1 |  |              |
|                               | Gata, llave de ruedas  |  | 2 |  |              |
|                               | Manómetro de control   |  | 1 |  |              |
|                               | Manguera de inflado de llantas   |  | 1 |  |              |
|                               | Llanta de emergencia.  |  | 1 |  |              |
| <b>Subtotal</b>               |  |  |   |  | <b>USD\$</b> |
| <b>Flete</b>                  |  |  |   |  | <b>USD\$</b> |
| <b>Seguro</b>                 |  |  |   |  | <b>USD\$</b> |
| <b>Total Oferta Económica</b> |  |  |   |  | <b>USD\$</b> |

**PRECIO TOTAL CIF OFERTADO:** (INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS)

Atentamente,

-----  
(Firma del oferente, cargo que ocupa)

**Recordatorio:** Junto con estos formularios el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje (Sección IV Anexo 2). La experiencia a ser calificada y requisitos mínimos podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, siempre y cuando haga constar claramente lo solicitado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guavaquil.